

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34397 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Admón. de Justicia del Jdo. do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000261/2015 y NIG n.º 36038 47 1 2015 0000426, se ha dictado en fecha 20.10.15 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Mochi Restauración, S.L., con CIF B-94.034.287, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugar de Carballeira, 15, Salcedo, Pontevedra.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Patricia García Dapena, con D.N.I. 35.317.989-V, con domicilio postal en C/ Augusto García Sánchez, 2, 5.º C, Pontevedra y dirección electrónica señalada concursalmochi@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Pontevedra, 26 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150049029-1